

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1967/21

### AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

#### A N U N C I O

Resolución de Alcaldía n.º 131/2021 del Ayuntamiento de El Barraco por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Administrativo, vacante en la plantilla municipal.

<b>Relación de Aspirantes Admitidos</b>	<b>DNI</b>
<i>Justino Jiménez Candil</i>	<i>****4557 N</i>

**Relación de Aspirantes Excluidos:** Ninguno

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, según el cual los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez hábiles, a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://elbarraco.sedelectronica.es>).

El Barraco, 23 de septiembre de 2021.

El Alcalde, *José María Manso González*.